

III CONCURSO PÚBLICO 728 - 2022

ESPECIALISTA 2 EN GESTIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES

728 N° 058 - 2022

INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

I. ASPECTOS GENERALES:

El proceso de selección de personal se rige de acuerdo con las [Bases de la convocatoria para la contratación bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 del III Concurso Público 728-2022.](#)

1.1 Lugar de ejecución del proceso:

Todas las etapas del proceso de selección se realizan bajo la modalidad virtual a excepción de la Evaluación de conocimientos la cual se realizará de forma presencial en la ciudad de Lima y de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma.

II. ASPECTOS ESPECIFICOS:

2.1 Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de UN (1) ESPECIALISTA 2 EN GESTIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES para brindar soporte técnico, especializado en la materia de gestión de seguros patrimoniales, con el propósito de fortalecer, consolidar y orientar todos los esfuerzos impactando de manera directa y positiva en el desempeño de la gestión interna institucional.

2.2 Unidad orgánica solicitante:

8B8300 - DIVISIÓN DE GESTIÓN PATRIMONIAL

2.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de selección:

8A1400 - División de Incorporación y Administración de Personal – INRH (DIAP).

III. FUNCIONES A DESARROLLAR:

1. Ejecutar la atención de los siniestros en el marco del contrato de seguros vigente, con la finalidad garantizar su cobertura y las indemnizaciones en favor de la entidad.
2. Participar en los procesos de selección de los seguros patrimoniales, dando soporte en la absolución de consultas y observaciones.
3. Realizar el seguimiento de las inclusiones y exclusiones de los bienes asegurados, con la finalidad de sustentar las solicitudes de adicionales o reducciones de los contratos de seguro y mantener un registro actualizado del patrimonio de la institución.
4. Elaborar informes y reportes sobre la ejecución y gestión del contrato de seguros vigente, con la finalidad de medir la incidencia de los siniestros y prevenir los riesgos, y control de los contratos de seguros vigentes de la institución.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES:

4.1 Coordinaciones Internas : Todas las unidades organizacionales de la Institución.

4.2 Coordinaciones Externas :

- La Superintendencia de Banca y Seguros
- La Dirección General de Abastecimiento del MEF
- Corredor de seguros con contrato vigente con la institución

- Compañías de seguros que tengan contrato vigente con la institución
- Ajustador de seguros a cargo de los siniestros

V. REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO:

DETALLE	REQUISITOS	REGISTRAR EN "REGISTRO DE HOJA DE VIDA"
Formación Académica	Titulado Universitario en Administración o menciones afines, o Titulado Universitario en Contabilidad o menciones afines, o Titulado Universitario en Economía o menciones afines, o Titulado Universitario en Ingeniería Industrial o menciones afines, o Titulado Universitario en Derecho o menciones afines.	<i>Sección 3 "Formación Académica"</i>
Conocimientos Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> - Ley del Contrato de Seguro - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. 	<i>Declaración Jurada de Postulación</i>
Cursos o Programas de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Especialización en administración de riesgos y seguros generales o menciones afines, con una duración mínima de 240 horas (no acumulables) 	<i>Sección 4 "Cursos o Programas de Especialización"</i>
Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos	<ul style="list-style-type: none"> - Microsoft Power Point Nivel Intermedio. - Microsoft Excel Nivel Intermedio. - Microsoft Word Nivel Intermedio. 	<i>Sección 6 "Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos"</i>
Experiencia (1)	<p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) años. <p>Específica (Incluida en la experiencia general):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) años en la gestión de actos y procedimientos inmobiliarios o de seguros patrimoniales. <p>Pública (Incluida en la experiencia específica):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año <p>Nivel mínimo a ser considerado como experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Especialista 	<i>Sección 7 "Experiencia"</i>
Habilidades o competencias	Orientación al Trabajo en equipo, vocación de servicio y orientación a resultados.	<i>Se evaluará en la etapa de Entrevista</i>

- De acuerdo con lo señalado en las Bases del proceso de selección, el postulante es responsable de la información consignada en el Formato Único de Postulación, el cual tiene carácter de declaración jurada y debe encontrarse sustentado con los documentos que adjunte, caso contrario, dicha información se considera no válida. Asimismo, se indica que el tiempo de experiencia laboral se contabiliza desde la fecha de egreso de la formación correspondiente, siempre y cuando haya sido declarada y sustentada en la sección Formación Académica (Ver literal c) del numeral 4.4.6 Experiencia Laboral de las Bases del II CP 728-2022).

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación del proceso de selección tienen un puntaje mínimo aprobatorio en escala vigesimal (20 puntos), distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Verificación de Información Declarada	-	APTO(Cualitativo)	
Evaluación Curricular	-	APTO(Cualitativo)	
Evaluación de Integridad	-	APTO(Cualitativo)	
Evaluación de Conocimientos	50%	13.00	20.00
Entrevista	50%	13.00	20.00
PUNTAJE FINAL	100%	13.00	20.00

VII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sedes o establecimientos donde opera la unidad orgánica solicitante.
Modalidad de trabajo	Trabajo remoto, presencial, mixto (De acuerdo con la necesidad del servicio y las normas sobre la materia).
Duración del contrato	A plazo indeterminado.
Remuneración mensual	S/ 6,900.00 (Seis Mil Novecientos Y 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Jornada Laboral	40 horas semanales

VIII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

- Las publicaciones con los resultados, comunicados e instrucciones de cada etapa del proceso de selección de personal se realizan en el portal web <https://unete.sunat.gob.pe/>. La institución podrá enviar comunicaciones e instrucciones de las etapas del proceso a través de los correos electrónicos declarados por los postulantes en su Formato Único de Postulación, siendo responsabilidad del postulante la verificación de los mismos.
- Es responsabilidad del postulante realizar el seguimiento permanente de las publicaciones y mantener habilitada la cuenta de correo electrónico consignada en su inscripción en el Formato Único de Postulación, así como, gestionar que las notificaciones electrónicas enviadas no sean consideradas como correo no deseado o SPAM.
- El postulante debe contar con una conexión a internet estable para evitar inconvenientes durante el desarrollo de cada una de las etapas virtuales del proceso de selección.
- El cronograma puede estar sujeto a variaciones que se publicarán oportunamente.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FECHAS
Publicación talentoperu.servir.gob.pe y unete.sunat.gob.pe	Del 18/11/2022 al 01/12/2022
Inscripción virtual en unete.sunat.gob.pe	Del 25/11/2022 al 01/12/2022
Verificación de Información Declarada (VID)	Del 02/12/2022 al 06/12/2022
Publicación de resultados de la VID	07/12/2022
Evaluación curricular	Del 13/12/2022 al 15/12/2022
Publicación de resultados de evaluación curricular	23/12/2022
Evaluación de integridad	Del 04/01/2023 al 05/01/2023
Publicación de Resultados de la Evaluación de integridad	06/01/2023
Evaluación de conocimientos	22/01/2023
Publicación de Resultados de la Evaluación de conocimientos	26/01/2023
Entrevista	Del 31/01/2023 al 03/02/2023
Publicación de resultados finales	06/02/2023
Suscripción de contrato	Del 07/02/2023 al 13/02/2023
Inicio de labores	14/02/2023

División de Incorporación y Administración de Personal – Supervisión 1
Gerencia de Gestión del Empleo
Intendencia Nacional de Recursos Humanos